COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
"ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS DESCARTABLES, REACTIVOS Y VACUNA ANTIRRABICA PARA EL CENTRO ANTIRRABICO NACIONAL"	*LPN SBE Nº 21/22*	*412.466*
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
• **Abog. Norma Pool,** Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 734/2022, el 18/05/2022. • **Dr. Edgar Federico Galeano,** Representante del Programa Nacional de Control de Zoonosis y Centro Antirrábico Nacional, designada según Nota A-CAN N° 82/2022, el 23/05/2022. • **Lic. Juan Ángel Álvarez,** Representante del Programa Nacional de Control de Zoonosis y Centro Antirrábico Nacional, designada según Nota A-CAN N° 82/2022, el 23/05/2022. • **Econ. Orlando Figueredo,** Representante de la Dirección Financiera, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 732/2022, el 18/05/2022. Observación: En fecha 17 de junio de 2022 la Abogada Fátima Martínez, ha solicitado su exclusión del Comité de Evaluación ya que actualmente se encuentra cumpliendo funciones en la Dirección Operativa de Contrataciones, lo cual, conforme al Decreto 2992/19 es incompatible a la función del Comité de Evaluación.	Asunción, Paraguay	16/06/2022 – 15:30 Hs.

1. ANTECEDENTES

Resolución D.G.A.F. Nº 577 de fecha 22/04/2022 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 21/2022 "ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS DESCARTABLES, REACTIVOS Y VACUNA ANTIRRABICA PARA EL CENTRO ANTIRRABICO NACIONAL" – ID N° 412.466.*

Nota ADM-CAN Nº 84/2021 de fecha 14/12/2021, del Programa Nacional de Control de Zoonosis y Centro Antirrábico Nacional quien remite el pedido con las especificaciones técnicas, solicitando el inicio del llamado.

Dictamen DOC N° 56 del 24/02/2022 POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES.

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con las empresas oferentes del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En fecha 14/06/22, se emite el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, observándose un total de 03 (tres) participantes. De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres Físicos en fecha 15/06/22 a las 10:15 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de los sobres de oferta de los participantes del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, que se detallan a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA
1. ECO RURAL S.R.L – RUC Nº 80029416-5. Vigencia de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 5% del 03/06/2022 a 20/11/2022, 170 Días / Foliado del 1 al 72 / Correo electrónico: ecoruralsrl@gmail.com.	Gs. 675.000.000
2. INDUFAR C.I.S.A. – RUC Nº 80001812-5. Vigencia de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 5% del 02/06/2022 a 29/11/2022, 182 Días / Foliado del 1 al 47 / Correo electrónico: ri@indufar.com.py.	Gs. 3.500.000

Lic. Juan Ángel Álvarez
Administrador
PNCZ y CAN - MSPyBS

Econ. Orlando F. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Dr. Edgar F. Galeano Cardozo
Jefe Asesoría Técnica, de Planificación y Evaluación
P.N.C.Z. y C.A.N

Abog. Norma C. Pool

OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA
3. CHACO INTERNACIONAL. – RUC Nº 80026564-5. Vigencia de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 5% del 06/06/2022 a 13/12/2022, 191 Días / Foliado del 1 al 22 / Correo electrónico: licitaciones_chaco@chacointernacional.com.py.	Gs. 834.600.000

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA:

Con relación a lo asentado en el Acta de Apertura, referente a las firmas DOCTO S.R.L. Y Sanatorio del Sur S.A., se verifica que dichas empresas no forman parte del presente proceso licitatorio, así como tampoco han participado del acto de apertura, habiéndose asentado erróneamente las observaciones c) y e) ya que las mismas no corresponden. Aclarado dicho punto, con referencia al proceso de evaluación de la LPN 21/2022 no se han registrado observaciones, estando presente únicamente la representante de Eco Rural S.R.L.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE. *Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.*

N° de Orden	Empresas	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
1	ECORURAL S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	INDUFAR C.I.S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CHACO INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de la firma oferente, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta.

N°	ECORURAL SRL	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	MARIO MARECOS BENITEZ	1.591.907	3200862	NO REGISTRAN DATOS
2	CARLOS CESAR QUIÑONEZ BENITEZ	2.207.755	3200878	REGISTRA DATO AÑO 2014
3	LUZ MARILDA FERNANDEZ DE MARECO	1.888.628	3200888	NO REGISTRAN DATOS
4	ROCIO NATALIA VILLALBA DE QUIÑONEZ	3.822.849	3200899	
5	CHRISTIAN IVAN MARECO FERNANDEZ	4.998.904	3200919	

N°	INDUFAR CISA	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	OSCAR HUMBERTO SIMON PALMEROLA	570.704	3200985	NO REGISTRAN DATOS
2	HUGO DANIEL SIMON ALVISO	2.952.463	3201007	
3	OSCAR IVAN SIMON ALVISO	2.952.462	3201015	
4	JUAN MANUEL SIMON ALVISO	3.807.162	3201044	
5	ANA LAURA SIMON ALVISO	3.988.886	3201071	
6	HUGO RENE SIMON PALMEROLA	570.706	3201087	
7	CAROLINA BEATRIZ SIMON DE KRISKOVICH	570.705	3201094	
8	CARLOS DANIEL SIMON PALMEROLA	931.064	3201102	
9	SONIA CATALINA RIOS VILLAGRA	896.381	3201117	
10	CYNTHIA MONSERRAT RIOS VILLAGRA	899.102	3201145	
11	IVANNA MARIA RIOS KOHN	3.381.488	3201154	
12	LUIS CARLOS RIOS KOHN	3.641.664	3201163	
13	MARIANA LUCIA RIOS KHON	4.099.358	3201174	
14	HUMBERTO SIMON MAJUL	109.766	3201182	
15	ROSSANA MARIA KOHN DE RIOS	838.233	3201188	REGISTRA DATOS AÑO 2010

Lic. Juan Ángel Álvarez
Administrador
PNCZ y CAN - MSPyBS

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Dr. Edgar F. Galeano Cardozo
Jefe Asesoría Técnica, de Planificación y Evaluación
PNCZ y CAN

Abg. Norma E. Post

N°	CHACO INTERNACIONAL S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	CARMEN STELLA ESCOBAR BARRIOCANAL	816.225	3201201	NO REGISTRAN DATOS
2	EFEN CORNELIO LOPEZ OVIEDO	685.931	3201218	
3	SILVANA MARIA LOPEZ ESCOBAR	4.803.120	3201227	
4	LUCIANA MARIA LOPEZ ESCOBAR	5.964.963	3201237	
5	MARTÍN EFREN LOPEZ ESCOBAR	5.964.962	3201313	
6	ANA LORENA VALLEJOS AYALA	3.645.896	3201329	

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum DLIC Nº 960/2022 de fecha 17/06/22, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum A.J. Nº 618/2022, de fecha 21/06/2022, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: *"que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con las empresas "INDUFAR CISA RUC N° 80001812-5; CHACO INTERNACIONAL S.A. RUC N° 80026564-5, ECO RURAL S.A.RL. – RUC N° 80029416-5.", a partir del ejercicio fiscal 2020 hasta la fecha."*

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 371/2022 de fecha 22/06/2022, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC Nº 961/2022 del 17/06/2022 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."*

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de las empresas participantes, donde el oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.*

6. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que el oferente se encuentra habilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.

7. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

CHACO INTERNACIONAL S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1075/2022	Respuesta
• Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc conforme al modelo adjunto 24/48 • Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen expedido por la autoridad sanitaria competente del país de origen • a) Autorización del Fabricante para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida. b) Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. • Declaración Jurada donde el oferente brinda la dirección oficial del correo electrónico en la que llegara las ordenes de compras • La autoridad para la Certificación de la habilitación vigente como Empresa importadora de productos para diagnóstico de uso in vitro emitida por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), Dirección de Registro, Habilitación y Control competente de productos de uso veterinario. • Copias de Contratos y/o facturaciones en PROVISIÓN DE INSUMOS, REACTIVOS Y VACUNAS, (según lo cotizado) por	Presenta

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Lic. Juan Ángel Álvarez
Administrador
PNCZ y CAN - MSPyBS

Dr. Edgar F. Galeano Cardozo
Jefe Asesoría Técnica de Planificación y Evaluación
P.N.C.Z y C.A.N

Norma Espinola

un monto mínimo del 25% (veinte y cinco por ciento) de lo ofertado en la presente licitación, y que hayan sido ejecutados en cualquiera de los siguientes años: 2017, 2018, 2019, 2020,2021. Para demostrar esta esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado. Y la experiencia de venta de Insumos Reactivos y Vacunas deberá de ser de uso veterinario	
Se solicita según Nota DLIC 1131/2022	Respuesta
• Explicación detallada de la composición de precios para los ítems 1, 10 y 17.	Presenta
ECO RURAL S.R.L.	
Se solicita según Nota DLIC 1076/2022	Respuesta
• Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen expedido por la autoridad sanitaria competente del país de origen. • La autoridad para la Certificación de la habilitación vigente como Empresa importadora de productos para diagnóstico de uso in vitro emitida por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), Dirección de Registro, Habilitación y Control competente de productos de uso veterinario.	Presenta
INDUFAR C.I.S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1132/2022	Respuesta
• Explicación detallada de la composición de precios para el ítem 13.	Presenta

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente.

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO I. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado.

No fueron requeridas correcciones aritméticas.

9. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES

Verificado el Cuadro Comparativo de Ofertas, se observa que:

Oferentes	Ítem	% Variación
CHACO INTERNACIONAL S.A.	1	28
CHACO INTERNACIONAL S.A.	10	66
INDUFAR C.I.S.A.	13	119
CHACO INTERNACIONAL S.A.	17	15

Serán considerados los precios que se encuentran por encima del referencial (excepto el ítem 13 de la firma INDUFAR C.I.S.A.); considerando las necesidades de la Convocante y que las explicaciones detalladas presentadas por los oferentes, comprenden los costos de producción, gastos administrativos, de logística y mantenimiento, además impuestos y ganancias; evidenciando que los precios propuestos resultan aplicables. En consecuencia, las explicaciones presentadas por los oferentes, satisfacen a este comité y se aceptan los precios ofertados detallados en el cuadro anterior.

En cuanto al precio ofertado por la firma INDUFAR C.I.S.A. para el ítem 13: si bien, la empresa ha presentado la composición de su precio, es criterio de este comité NO ACEPTARLO, debido a que se aleja excesivamente de los parámetros establecidos por la DNCP. Esto, siguiendo con un criterio de razonabilidad, sujetándose a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. El fundamento de este comité se apega totalmente a lo establecido en el Art. 4° de la Resolución DNCP 1890/2020 "*El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional (...) En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación*". En consecuencia, se DESESTIMA la oferta de INDUFAR C.I.S.A. para el ítem 13, único ítem ofertado, por tanto, el detalle del análisis de su oferta ya no será detallado en este informe.

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Lic. Juan Ángel Álvarez
Administrador
PNCZ y CAN - MSPyBS

Dr. Edgar F. Galeano Cardozo
Jefe Asesoría Técnica, de Planificación y Evaluación
P.N.C.Z. y C.A.N

Lic. Norma E. Pa...

10. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al Pliego de Bases y Condiciones y disposiciones legales vigentes.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES: NO APLICA atendiendo a que ninguna empresa que queda en competencia ha cotizado productos nacionales.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): para el asentamiento de esta convocante, el criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: no se observan empates de precios, por tanto, NO APLICA.

11. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia y* se exponen en el siguiente cuadro:

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	ECORURAL S.R.L	1696852
2	CHACO INTERNACIONAL S.A.	1696862

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	ECORURAL S.R.L	CHACO INTERNACIONAL S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	C FS. 2 al 4	C FS. 1 al 2 y 5
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS. 6 al 8	C FS. 6 al 7
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C SIPE FS. 9	C SIPE FS. 8
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	C FS. 13 al 18	C FS. 17 al 22
6. Declaración Jurada de Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C FS. 12	C FS. 3 al 4
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C SIPE FS. 9	C SIPE FS. 8
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C SIPE FS. 9	C SIPE FS. 8
9. Documentos legales		
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C SIPE FS. 9	C SIPE FS. 8
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C SIPE FS. 9	C SIPE FS. 8 y FS. 12
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C SIPE FS. 9	C SIPE FS. 8 y FS. 10 al 11
9.3 Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A

12. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	ECO RURAL S.R.L.	CHACO INTERNACIONAL S.A.
Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL	C SIPE Fs. 9	C SIPE Fs. 08

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera M.S.P. y B.S.

Lic. Juan Angel Alvarez
Administrador
DNCZ y CAN - MSPyBS

Dr. Edgar F. Galeano Cardozo
Jefe Asesoría Técnica, de Planificación y Evaluación
DNCZ. y C.A.N

Abg. Norma E. Poor

REQUISITOS DOCUMENTALES	ECO RURAL S.R.L.	CHACO INTERNACIONAL S.A.
Presentación del Formulario N° 106, año 2018, 2019 y 501 año 2020 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.	N/A	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2018, 2019 y 515 año 2020 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	N/A	N/A
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A	N/A

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
ECO RURAL S.R.L.	RATIO DE LIQUIDEZ	2,44	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,38	
	RENTABILIDAD	0,13	
CHACO INTERNACIONAL S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	3,17	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,27	
	RENTABILIDAD	0,24	

Los cálculos realizados a fin de llegar a los resultados del cuadro anterior, se encuentran detallados en el ANEXO II al presente Informe de Evaluación.

13. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	ECO RURAL S.R.L.	CHACO INTERNACIONAL S.A.
Copias de Contratos y/o facturaciones	C FS. 21 AL 72	C Nota Respuesta

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE INSUMOS, REACTIVOS Y VACUNAS, (según lo cotizado) a través de copias de Contratos y/o Facturaciones de Ventas por un monto mínimo del 25 % (VEINTE Y CINCO) por ciento de lo ofertado en la presente licitación, y que hayan sido ejecutados en cualquiera de los siguientes años: 2017, 2018, 2019, 2020,2021. Para demostrar esta esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado. Y la experiencia de venta de Insumos Reactivos y Vacunas deberá de ser de uso veterinario.

Firma Oferente	Total de contratos / Facturación de venta	Monto ofertado	25% como mínimo del monto total ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Facturas
ECO RURAL S.R.L.	1.128.248.925	675.000.000	168.750.000	CUMPLE
CHACO INTERNACIONAL S.A.	1.633.778.000	834.600.000	208.650.000	CUMPLE

14. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Técnicas y las Especificaciones Técnicas Ofertadas, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación Técnica del Comité Evaluador: Dr. Edgar Federico Galeano y Lic. Juan Ángel Álvarez, según ANEXO III*, cuyo resumen se expone en el siguiente cuadro:

OFERENTES	Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Capacidad Técnica	EETT
ECO RURAL S.R.L.	1	Tiras diagnóstico para leishmaniasis visceral	INBIOS	USA	C	C
CHACO INTERNACIONAL S.A.	1	Tiras diagnóstico para leishmaniasis visceral	SENSPERT / VERTALL	COREA DEL SUR	C	C
CHACO INTERNACIONAL S.A.	3	Cepillo para limpieza de tubo chico	CONFFIDEL	CHINA	C	C
CHACO INTERNACIONAL S.A.	4	Cepillo para limpieza de tubo mediano	CONFFIDEL	CHINA	C	C
CHACO INTERNACIONAL S.A.	10	Tubo de centrifuga cónicos de plástico	SIMPORT	CANADA	C	C
CHACO INTERNACIONAL S.A.	17	Baja Lenguas	CHANNELMED	CHINA	C	C

Lic. Juan Ángel Álvarez
Administrador
DNCZ y CAN - MSPyBS

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Dr. Edgar F. Galeano Cardozo
Jefe Asesoría Técnica, de Planificación y Evaluación
DNCZ y C.A.N

...ma E. Poof

OFERENTES	Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Capacidad Técnica	EETT
CHACO INTERNACIONAL S.A.	22	Goma de ligar	CONFFIDEL	CHINA	C	C

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, se realizó el análisis del cumplimiento de las especificaciones ofertadas, tomando la documentación arrimada por los oferentes; encontrándose que las empresas cumplen con todos los requisitos establecidos en el PBC.

15. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, y en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas, ***el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda***:

- Declarar Desiertos los ítems 2, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 23 y 24 conforme al inciso a) del Art. 30 de la Ley 2051/03.
- Declarar Desierto el ítem 13, conforme al inciso b) del Art. 30 de la Ley 2051/03.
- Adjudicar la *LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 21/2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS DESCARTABLES, REACTIVOS Y VACUNA ANTIRRABICA PARA EL CENTRO ANTIRRABICO NACIONAL - ID: 412.466* a las siguientes empresas, de acuerdo al listado de ítems detallados a continuación:

ECO RURAL S.R.L.
RUC N° 80029416-5

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	41116126-006	Tiras diagnóstico para leishmaniasis visceral	Unidad	Sobre	15.000	INBIOS	USA	45.000	675.000.000
								Monto Total	675.000.000
SON GUARANÍES: SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES.									

CHACO INTERNACIONAL S.A.
RUC N° 80026564-5

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen tación	Cantidad	Marca	Proce dencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
3	27113002-001	Cepillo para limpieza de tubo chico	Unidad	Unidad	110	Conffidel	China	12.900	1.419.000
4	27113002-002	Cepillo para limpieza de tubo mediano	Unidad	Unidad	100	Conffidel	China	12.700	1.270.000
10	41121702-003	Tubo de centrifuga cónicos de plástico	Unidad	Unidad	10.000	Simport	Canadá	3.600	36.000.000
17	42181501-001	Baja Lenguas	Unidad	Unidad	500	Channelmed	China	82	41.000
22	41122413-001	Goma de ligar	Unidad	Unidad	300	Conffidel	China	7.900	2.370.000
								Monto Total	41.100.000
SON GUARANÍES: CUARENTA Y UN MILLONES CIEN MIL.									

SUGERENCIA TOTAL DE ADJUDICACIÓN: GS. 716.100.000 (GUARANÍES SETECIENTOS DIECISÉIS MILLONES CIEN MIL)

Con lo que se dio por terminado el acto en fecha 29 de junio de 2022, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Fi... / M.S.P. y B.S.

Lic. Juan Ángel Álvarez
Administrador
PNCZ y CAN - DGPyBS

Dr. Edgar F. Galeano Cardozo
Jefe Asesoría Técnica, de Planificación y Evaluación
P.N.C.Z. y C.A.N

...na E. Pool

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN SBE N° 21/2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS DESCARTABLES, REACTIVOS Y VACUNA ANTIRRABICA PARA EL CENTRO ANTIRRABICO NACIONAL - ID: 412.466

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	ECO RURAL S.R.L.					CHACO INTERNACIONAL S.A.					INDUFAR C.I.S.A.				
							Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% Variación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% Variación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% Variación
1	41116126-006	Tiras diagnostico para leishmaniasis visceral	Unidad	SOBRE	15.000	41.395	INBIOS	USA	45.000	675.000.000	9	SENSPERT / VERTALL	COREA DEL SUR	52.900	793.500.000	28				-	-100
2	51102702-003	Agua tridestilada Solucion	Litros	FRASCO	20	14.500				-	-100				-	-100				-	-100
3	27113002-001	Cepillo para limpieza de tubo chico	Unidad	UNIDAD	110	11.353				-	-100	CONFFIDEL	CHINA	12.900	1.419.000	14				-	-100
4	27113002-002	Cepillo para limpieza de tubo mediano	Unidad	UNIDAD	100	11.200				-	-100	CONFFIDEL	CHINA	12.700	1.270.000	13				-	-100
5	41121703-999	Gradilla para Microtubos	Unidad	UNIDAD	10	182.195				-	-100				-	-100				-	-100
6	41121703-001	Gradilla para tubos	Unidad	UNIDAD	100	262.128				-	-100				-	-100				-	-100
7	41121703-001	Gradilla para tubos	Unidad	UNIDAD	80	72.873				-	-100				-	-100				-	-100
8	41122404-001	Pinza para laboratorio	Unidad	UNIDAD	9	101.000				-	-100				-	-100				-	-100
9	41121702-002	Tubo de centrifuga conicos de vidrio	Unidad	UNIDAD	9.999	20.000				-	-100				-	-100				-	-100
10	41121702-003	Tubo de centrifuga conicos de plastico	Unidad	UNIDAD	10.000	2.166				-	-100	SIMPORT	CANADA	3.600	36.000.000	66				-	-100
11	41121701-005	Tubos de Khan	Unidad	UNIDAD	10.000	637				-	-100				-	-100				-	-100
12	42121604-003	Acepromacina meleato inyectable	Unidad	VIAL	500	58.333				-	-100				-	-100				-	-100
13	51142103-001	Diclofenac potasico comprimido	Unidad	BLISTER	2.000	800				-	-100				-	-100	VINNIL	NACIONAL	1.750	3.500.000	119
14	51142934-003	Ketamina inyectable	Unidad	VIAL	2.000	77.723				-	-100				-	-100				-	-100
15	51141801-001	Pentobarbital + difenilhintoina Inyectable	Unidad	VIAL	1.200	128.833				-	-100				-	-100				-	-100
16	51142921-001	Tiopental Sodico (RSA) Inyectable	Unidad	VIAL	500	24.266				-	-100				-	-100				-	-100
17	42181501-001	Baja Lenguas	Unidad	UNIDAD	500	71				-	-100	CHANNELMED	CHINA	82	41.000	15				-	-100
18	42182206-003	Termometro bucal	Unidad	UNIDAD	100	9.683				-	-100				-	-100				-	-100
19	42142531-001	Contenedor para objetos corto punzantes	Unidad	UNIDAD	5.000	12.910				-	-100				-	-100				-	-100
20	41121810-022	Frasco de Plastico	Unidad	UNIDAD	1.500	2.797				-	-100				-	-100				-	-100
21	41121813-006	Cubeta de Transporte	Unidad	UNIDAD	40	9.689				-	-100				-	-100				-	-100
22	41122413-001	Goma de ligar	Unidad	UNIDAD	300	6.963				-	-100	CONFFIDEL	CHINA	7.900	2.370.000	13				-	-100
23	42311505-002	Venda semi elástica	Unidad	ROLLO	500	5.487				-	-100				-	-100				-	-100
24	51201617-002	Vacuna Antirrabica de uso canino	Unidad	VIAL	17.500	7.425				-	-100				-	-100				-	-100
									MOTO TOTAL OFERTADO	**675.000.000**				**MOTO TOTAL OFERTADO**	**834.600.000**				**MOTO TOTAL OFERTADO**	**3.500.000**	

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Lic. Juan Ángel Alvarez
Administrador
PNCZ y CAN - MSPyBS

Dr. Edgar F. Galeano Cardozo
Jefe Asesoría Técnica, de Planificación y Evaluación
PNCZ y CAN

Abg. Norma E. Pool

ANEXO II

ANÁLISIS FINANCIERO Y EXPERIENCIA REQUERIDA

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA

REF	:	**REMISIÓN DE ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA LPN SBE N° 21/22**
DE	:	**ECON. ORLANDO R. FIGUEREDO O.,** MIEMBRO **COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN SBE N° 21/22**
A	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN SBE N° 21/22**
FECHA	:	**27/06/2022**

En el marco del llamado **LPN SBE N° 21/22** *"ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES, REACTIVOS Y VACUNA ANTIRRÁBICA PARA EL CENTRO ANTIRRÁBICO NACIONAL"* – **ID N° 412.466**, remito el informe de ratios financieros sobre las documentaciones presentadas por las firmas oferentes de la mencionada Licitación.

Al respecto remito adjunto los resultados arrojados según datos de las copias de Balances de los años 2018, 2019 y 2020, respectivamente; y la experiencia requerida en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

En fecha 14 de junio del 2022, se labró el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, observándose 03 (tres) participantes:

(1) ECO RURAL S.R.L. - RUC: 80029416-5
(2) CHACO INTERNACIONAL S.A. – RUC: 80026564-5
(3) INDUFAR C.I.S.A. - RUC: 80001812-5

En consecuencia y para éstas Empresas, se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

CHACO INTERNACIONAL S.A. – RUC: 80026564-5

REQUISITOS DOCUMENTALES	Requisitos
Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	**C SIPE Fs. 8**
Presentación del Formulario N° 106, año 2018, 2019 y 501 año 2020 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2018, 2019 y 515 año 2020 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	N/A
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Para ésta Evaluación se procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA CHACO INTERNACIONAL S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	77.717.492.044 / 38.210.405.735	2,03	73.490.395.543 / 26.860.668.043	2,74	82.593.049.557 / 17.433.541.200	4,74	3,17	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	44.720.618.064 / 119.196.668.208	0,38	31.315.962.564 / 113.639.226.182	0,28	19.990.404.214 / 120.150.064.652	0,17	0,27	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	9.003.477.936 / 24.300.000.000	0,37	6.478.940.357 / 24.300.000.000	0,27	6.313.355.471 / 82.550.000.000	0,08	0,24	CUMPLE

Empresa	Total de Contratos	Monto Ofertado	25% como mínimo del monto total máximo ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Recepciones Finales
CHACO INTERNACIONAL S.A.	1.633.778.000	834.600.000	208.650.000	CUMPLE

Econ. Orlando R. Figueredo O. Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION FINANCIERA

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se verifica el cumplimiento de los Requisitos Documentales para este criterio:

Requisitos Documentales	Requisitos
Copias de Contratos y/o facturaciones	C NOTA DE RESPUESTA

ÍNDICES

Demostrar la experiencia en **PROVISIÓN DE INSUMOS, REACTIVOS Y VACUNAS**, (según lo cotizado) a través de copias de Contratos y/o Facturaciones de Ventas por un monto mínimo del **25 %** (VEINTE Y CINCO) por ciento de lo ofertado en la presente licitación, y que hayan sido ejecutados en cualquiera de los siguientes años: **2017, 2018, 2019, 2020,2021**. Para demostrar esta esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado.

Y la experiencia de venta de Insumos Reactivos y Vacunas deberá de ser de uso veterinario.

Econ. Orlando R. Figueredo Duarte
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION FINANCIERA

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

INDUFAR C.I.S.A. - RUC: 80001812-5

REQUISITOS DOCUMENTALES	Requisitos
Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	C SIPE Fs. 9
Presentación del Formulario N° 106, año 2018, 2019 y 501 año 2020 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2018, 2019 y 515 año 2020 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	N/A
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A

Para ésta Evaluación se procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA INDUFAR C.I.S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	215.260.817.332 / 31.423.645.636	6,85	235.133.579.420 / 26.430.808.053	8,90	256.309.536.158 / 27.997.048.205	9,15	8,30	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	31.815.008.686 / 272.972.158.135	0,12	26.888.026.739 / 291.212.529.003	0,09	28.680.979.154 / 311.306.249.024	0,09	0,10	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	62.108.329.407 / 130.840.096.661	0,47	72.097.459.763 / 137.050.929.602	0,53	77.756.321.488 / 147.050.930.103	0,53	0,51	CUMPLE

Empresa	Total de Contratos	Monto Ofertado	25% como mínimo del monto total máximo ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Recepciones Finales
INDUFAR C.I.S.A.		3.500.000	875.000	NO PRESENTA

Econ. Orlando R. Figueredo O. Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCION FINANCIERA

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se verifica el cumplimiento de los Requisitos Documentales para este criterio:

Requisitos Documentales	Requisitos
Copias de Contratos y/o facturaciones	NC

ÍNDICES

Demostrar la experiencia en **PROVISIÓN DE INSUMOS, REACTIVOS Y VACUNAS**, (según lo cotizado) a través de copias de Contratos y/o Facturaciones de Ventas por un monto mínimo del **25 %** (VEINTE Y CINCO) por ciento de lo ofertado en la presente licitación, y que hayan sido ejecutados en cualquiera de los siguientes años: **2017, 2018, 2019, 2020,2021**. Para demostrar esta esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado.

Y la experiencia de venta de Insumos Reactivos y Vacunas deberá de ser de uso veterinario.

Obs.: Los precios propuestos para el ítem 13 de acuerdo al criterio del Comité encargado de dicho análisis, fue la de rechazarlos, debido al alto margen de superación de los precios referenciales que fueron obtenidos para ésta Licitación; los mismos se alejan sustancialmente de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/2020, razón la cual no se ha procedido a solicitar los documentales que hacen al análisis de la experiencia requerida.

Econ. Orlando R. Figueredo O. Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION FINANCIERA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

ECO RURAL S.R.L. - RUC: 80029416-5

REQUISITOS DOCUMENTALES	Requisitos
Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	C SIPE Fs. 9
Presentación del Formulario N° 106, año 2018, 2019 y 501 año 2020 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2018, 2019 y 515 año 2020 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	N/A
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A

Para ésta Evaluación se procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA ECO RURAL SRL

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	2.380.213.973 / 700.300.453	3,40	5.716.844.798 / 3.663.003.340	1,56	4.296.604.396 / 1.822.564.413	2,36	2,44	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	700.300.453 / 3.174.988.175	0,22	3.663.003.340 / 6.478.681.263	0,57	1.822.564.413 / 4.967.637.764	0,37	0,38	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	170.660.208 / 2.100.000.000	0,08	303.812.752 / 2.100.000.000	0,14	313.707.261 / 2.100.000.000	0,15	0,13	CUMPLE

Empresa	Total de Contratos	Monto Ofertado	25% como mínimo del monto total máximo ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Recepciones Finales
ECO RURAL S.R.L	1.128.248.925	675.000.000	168.750.000	CUMPLE

Econ. Orlando R. Figueredo Ortiz
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION FINANCIERA

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se verifica el cumplimiento de los Requisitos Documentales para este criterio:

Requisitos Documentales	Requisitos
Copias de Contratos y/o facturaciones	C Fs. 21 - 72

ÍNDICES

Demostrar la experiencia en **PROVISIÓN DE INSUMOS, REACTIVOS Y VACUNAS**, (según lo cotizado) a través de copias de Contratos y/o Facturaciones de Ventas por un monto mínimo del **25 %** (VEINTE Y CINCO) por ciento de lo ofertado en la presente licitación, y que hayan sido ejecutados en cualquiera de los siguientes años: **2017, 2018, 2019, 2020,2021**. Para demostrar esta esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado.

Y la experiencia de venta de Insumos Reactivos y Vacunas deberá de ser de uso veterinario.

Atendiendo a la designación de un Asesor Financiero de la Dirección Financiera de la DGAF para éste llamado **LPN SBE N° 21/22,** el análisis de referencia se limita único y exclusivamente a la Capacidad Financiera y de Experiencia requerida en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se remite el informe, para los fines pertinentes.

Econ. Orlando R. Figueredo O.; Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION FINANCIERA

ANEXO III

ANÁLISIS TÉCNICO

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

LPN Nº 21/2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS DESCARTABLES, REACTIVOS Y VACUNA ANTIRRABICA PARA EL CENTRO ANTIRRABICO NACIONAL
ID: 412.466

CHACO INTERNACIONAL S.A.	ITEM 1 TIRAS DIAGNOSTICO PARA LEISHMANIASIS VISCERAL	ITEM 3 CEPILLO PARA LIMPIEZA DE TUBO CHICO	ITEM 4 CEPILLO PARA LIMPIEZA DE TUBO MEDIANO	ITEM 10 TUBO DE CENTRIFUGA CONICOS DE PLASTICO	ITEM 17 BAJA LENGUAS	ITEM 22 GOMA DE LIGAR
ITEMS OFERTADOS: ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRUEBA RAPIDA DE DETECCION DE KALAZAR EN CANINOS INCLUYE SOLUCION BUFFER.EL TES DEBE DE SER CAPAZ DE DAR RESULTADOS EN 10 MIN.DEBE POSEER LA CAPACIDAD DE ALMACENAR EN TEMPERATURA AMBIENTE DE ENTRE 20° C A 30° C TANTO PARA LAS TIRAS REACTIVAS Y/O OTRAS PRESENTACIONES COMO PARA EL BUFFER. Marca: SENSPERT/VETALL PROCEDENCIA: COREA DEL SUR	CEPILLO PARA LIMPIEZA DE TUBO CHICO. MARCA : CONFFIDEL PROCEDENCIA: CHINA	CEPILLO PARA LIMPIEZA DE TUBO MEDIANO MARCA : CONFFIDEL PROCEDENCIA: CHINA	TUBO DE PLASTICO CON TAPA Y GRADUACION, MINIMO HASTA 5 ML MAXIMO ES 15 ML MARCA : SIMPORT PROCEDENCIA: CANADA	Baja lengua descartable de madera de bordes lisos que no dañen los tejidos durante su uso. Tamaño estandar MARCA : CHANNELMED PROCEDENCIA: CHINA	Goma de Ligar Para extracción de sangre Presentación Individual MARCA : CONFFIDEL PROCEDENCIA: CHINA
Planilla de datos garantizados de cada item ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc. conforme al modelo adjunto 24/48	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen expedido por la autoridad sanitaria competente del país de origen	CUMPLE NOTA RESPUESTA	N/A	N/A	N/A	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Autorización del Fabricante para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaración Jurada donde el oferente brinda la dirección oficial del correo electrónico en la que llegara las ordenes de compras	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
La autoridad para la Certificación de la habilitación vigente como Empresa importadora de productos para diagnóstico de uso in vitro emitida por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), Dirección de Registro, Habilitación y Control competente de productos de uso veterinario	CUMPLE NOTA RESPUESTA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Lic. Juan Angel Álvarez
Administrador
PNCZ y CAN - MSPyBS

Dr. Edgar F. Galeano Cardozo
Jefe Asesoría Técnica, de Planificación y Evaluación
PNCZ y C.A.N

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

LPN N° 21/2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS DESCARTABLES, REACTIVOS Y VACUNA ANTIRRABICA PARA EL CENTRO ANTIRRABICO NACIONAL
ID: 412.466

ECO RURAL S.R.L	***ITEM 1 TIRAS DIAGNOSTICO PARA LEISHMANIASIS VISCERAL***
ITEMS OFERTADOS: ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRUEBA RAPIDA DE DETECCION DE KALAZAR EN CANINOS INCLUYE SOLUCION BUFFER.EL TES DEBE DE SER CAPAZ DE DAR RESULTADOS EN 10 MIN.DEBE POSEER LA CAPACIDAD DE ALMACENAR EN TEMPERATURA AMBIENTE DE ENTRE 20° C A 30° C TANTO PARA LAS TIRAS REACTIVAS Y/O OTRAS PRESENTACIONES COMO PARA EL BUFFER.
	Marca: INBIOS **Procedencia: USA**
Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc. conforme al modelo adjunto 24/48	***CUMPLE FS 19***
Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen expedido por la autoridad sanitaria competente del país de origen	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***
Autorización del Fabricante para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida:	***CUMPLE FS 10***
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	***NO APLICA***
Declaración Jurada donde el oferente brinda la dirección oficial del correo electrónico en la que llegara las ordenes de compras	***CUMPLE FS 11***
La autoridad para la Certificación de la habilitación vigente como Empresa importadora de productos para diagnóstico de uso in vitro emitida por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), Dirección de Registro, Habilitación y Control competente de productos de uso veterinario	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***

Lic. Juan Ángel Álvarez
Administrador
PNCZ y CAN - MSPyBS

Dr. Edgar F. Galeano Cardozo
Jefe Asesoría Técnica, de Planificación y Evaluación
P.N.C.Z. y C.A N